



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: Disposición Convocatoria PIR 2021

VISTO, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 283 de fecha 29 de junio de 2016, la Resolución del Instituto Nacional de Educación Tecnológica N° 715 de fecha 29 de noviembre de 2016, la Disposición INET 648 de 2018 y el EX-2021-75193918- -APN-INET#ME

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 52 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional a fin de garantizar la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de ETP.

Que la Resolución CFE 283/16 instituye el Fondo Nacional de Investigaciones de ETP (FoNIETP) con el propósito de promover la generación de los conocimientos necesarios para la toma de decisiones en el mejoramiento de la graduación y calidad de la ETP.

Que la Resolución INET 715/2016 asigna el 1% de los recursos del Fondo Nacional de la Educación Técnico Profesional al FONIETP, en sus dos componentes: Investigaciones INET y Proyectos Institucionales en Red.

Que la Resolución antes indicada dispone las reglas y administración del FoNIETP y define la necesidad de establecer una convocatoria anual de proyectos para asignación de Investigaciones INET y Proyectos Institucionales en Red.

Que mediante Disposición 648 del INET de fecha 01 de junio de 2018 se modificaron los arts. 8 y 22 de la Resolución INET 715/2016.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO han tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 26.058, Decreto 668/17, Decreto 1895/02 modificatorio y complementario.

Por ello,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DISPONE:

ARTICULO 1º: Aprobar la convocatoria PIR 2021 del Fondo Nacional de Investigaciones de Educación Técnico Profesional (FoNIETP) en su categoría “Proyectos Institucionales en Red”, que con su Anexo IF-2021-75041889-APN-INET#ME forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.